

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Addenda IV y sus Anexos, registrado bajo el N° 21.065, referente a la instalación en la Provincia de la Línea 102 como dispositivo prioritario para el fortalecimiento de la capacidad del órgano de aplicación de derechos y fundamentalmente apostar a un servicio de atención especializado en la escucha, contención, orientación, asesoramiento y derivación orientado a niños, niñas y adolescentes, celebrado el 22 de junio 2021, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; ratificado mediante Decreto provincial 1945/21.

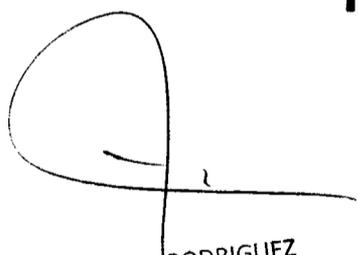
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

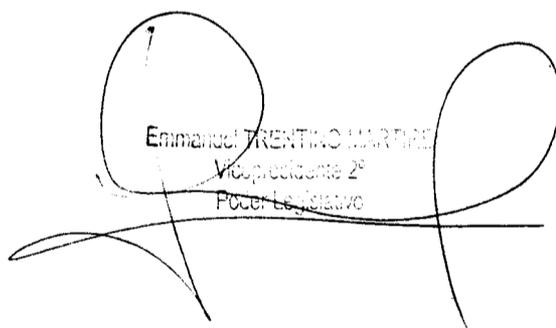
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

176

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel TRENINO MARTINI
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo